

Tema 17. El enfoque de Neyman y Pearson. Hipótesis alternativa. Errores tipo I y II de un contraste. Potencia de un test. Intervalos de confianza y contraste de hipótesis.

Tema 18. Contrastes de ajuste. Contraste X² de Pearson. Aplicaciones. Contraste de Kolmogorov-Smirnov. Otros contrastes de ajuste.

Tema 19. Métodos fundamentales de selección de la muestra. Selección con probabilidades iguales. Selección con probabilidades desiguales. Selección sistemática. Probabilidad de pertenecer a la muestra. Estimadores insesgados.

Tema 20. Muestreo aleatorio simple en una población finita. Estimadores. Errores de muestreo. Intervalos de confianza. Tamaño de la muestra. Muestreo de conglomerados sin submuestreo.

Tema 21. Muestreo estratificado. Concepto. Principios fundamentales. Afijación de la muestra. Estimadores. Errores de muestreo.

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado

Titular:

Presidente: D. Francisco Hernández Jiménez, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Vocales:

D.^a Montserrat Herrador Cansado, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

D.^a Pilar Martínez Marín, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

D. David Goizueta Mena, Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

D. Carlos García Satué, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

D.^a Pilar Sánchez Abad, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Secretario: D. Eloy Rodríguez Rodríguez, Cuerpo de Diplomados en Estadísticas del Estado.

Suplente:

Presidente: D. Fernando Cortina García, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Vocales:

D. Alejandro Salinero Carrillo, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

D.^a Carmen Ortega de la Poza, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

D.^a Isabel Mercero Santos, Cuerpo Diplomados en Estadística del Estado.

D.^a Ana Isabel Sánchez-Luengo Murcia, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

D.^a Alicia García-San Miguel Bossut, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: D. Francisco Fernández Serra, Cuerpo Diplomados en Estadística del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L»(Libre/Nuevo Ingreso).

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Economía y Hacienda».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación requerida en la base número 4.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará la titulación poseída.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 19,91 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-9091-51-0200234503 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Economía y Hacienda Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

7841

ORDEN EHA/1303/2006, de 11 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 8), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la

Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 20 plazas del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, Código 0606, por el sistema general de acceso libre y 3 plazas por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 6 del Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero.

Para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% se reservará 1 plaza de las convocadas por el sistema general de acceso libre. En el caso de que esta plaza quedara desierta, no se podrá acumular al turno ordinario del sistema general de acceso libre.

Si alguno de los aspirantes que se hubiese presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviese plaza y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril).

2.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre y mediante concurso-oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Requisitos específicos para el acceso por promoción interna

Los aspirantes que concurran por el turno de promoción interna, deberán cumplir además:

Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo B y estar además destinados en la Administración General del Estado.

Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo B.

6. Solicitudes

6.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) acceso por empleo público o por servicios on-line.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.2 Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, C/ Alcalá, n.º 9, de Madrid, así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado octavo.2 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

6.3 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

7. Tribunal

7.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

7.2 El tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

7.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Nacional de Estadística, Capitán Haya, 51 Madrid, teléfono 915837203, dirección de correo electrónico oposiciones@ine.es

8. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 5 de enero de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 8 de febrero).

9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el R.D. 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 11 de abril de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden 05-10-04; BOE de 19-10-04), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda, Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. La oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo, por escrito, en el tiempo máximo de tres horas de una serie de cuestiones y ejercicios,

propuestos por el Tribunal, sobre los programas de Estadística, Econometría, Muestreo, Economía y Demografía.

Los opositores que accedan por el sistema de promoción interna estarán exentos de la parte de Demografía.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito en el tiempo máximo de cuatro horas, de tres temas del anexo II: uno del programa de Econometría, uno del programa de Demografía y uno del programa de Derecho. Para ello, por cada uno de los temas a desarrollar se extraerán al azar dos temas de los programas respectivos y cada opositor elegirá un tema de Econometría, uno de Demografía y uno de Derecho.

Los opositores que accedan por el sistema de promoción interna, este ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito en el tiempo máximo de dos horas, de un tema del programa de Econometría del anexo II. Para ello, se extraerán al azar dos temas del programa de Econometría y cada opositor desarrollará uno de ellos.

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición oral, en la que los opositores desarrollarán en el plazo máximo de una hora y media tres temas del Anexo II: uno del programa de Estadística, uno del programa de Muestreo y uno del programa de Economía. Para ello, por cada tema a desarrollar se extraerán al azar dos temas del respectivo programa y cada opositor elegirá un tema de Estadística, uno de Muestreo y uno de Economía. Los opositores dispondrán de una hora de preparación previa y al término de su exposición, el Tribunal podrá dialogar con los mismos durante un período máximo de veinte minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.

Cuarto ejercicio: Consistirá en una prueba sobre idiomas extranjeros, debiendo demostrarse por el opositor el conocimiento de dos lenguas vivas, como mínimo, una de ellas la inglesa y otra a escoger entre la francesa y la alemana, realizando las siguientes pruebas:

a) Prueba escrita: A partir de un texto en inglés propuesto por el Tribunal, los opositores elaborarán un resumen en el mismo idioma, sin utilizar frases del texto, durante un plazo máximo de cuarenta y cinco minutos. Se permitirá el uso de diccionario.

Los opositores traducirán directamente del francés o alemán, con diccionario, textos propuestos por el Tribunal durante un tiempo máximo de treinta minutos.

b) Prueba oral: Consistirá en la exposición en inglés, durante un plazo máximo de diez minutos, de un tema propuesto por el Tribunal y un diálogo sobre las preguntas que el Tribunal formule.

Con carácter voluntario, el opositor puede realizar esta prueba oral, adicionalmente, en francés o alemán.

Quinto ejercicio: Consistirá en el desarrollo, por escrito, en el tiempo máximo de 4 horas, de cuestiones prácticas propuestas por el Tribunal, sobre los programas de Estadística, Econometría, Muestreo, Economía y Demografía.

Los opositores que accedan por el sistema de promoción interna estarán exentos de la parte de Demografía.

1.1 Valoración:

Todos los ejercicios son eliminatorios, no pudiendo pasar de un ejercicio al siguiente los opositores que no hubiesen alcanzado la calificación mínima de cinco puntos. La valoración máxima en cada uno de ellos será de diez puntos.

La calificación del segundo ejercicio será el resultado de obtener la media ponderada de cada uno de los temas de acuerdo con los siguientes coeficientes: Econometría, coeficiente dos; Demografía, coeficiente uno y Derecho, coeficiente uno. No superará el ejercicio el aspirante que haya obtenido cero puntos en alguno de los temas.

Tercer ejercicio: Aquellos opositores que dejen de exponer al menos un tema de los tres seleccionados en el sorteo, o hayan obtenido cero en alguno de los temas, no pasarán al cuarto ejercicio.

La calificación final de cada opositor se obtendrá sumando la calificación de cada ejercicio previamente ponderada con arreglo a los siguientes coeficientes: primer ejercicio, coeficiente uno y medio; segundo ejercicio, coeficiente dos; tercer ejercicio, coeficiente tres; cuarto ejercicio, coeficiente uno y medio, quinto ejercicio, coeficiente dos.

1.2 Curso selectivo:

El curso selectivo será organizado por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas. Se iniciará en el plazo máximo de dos meses desde que finalice la fase de oposición y el plazo de la presentación de documentos, y tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos en orden a la preparación específica de los aspirantes para el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

La duración del curso selectivo será de un mes. Su calendario y programa, así como las normas internas que hayan de regularlo serán establecidas oportunamente por la Presidencia del INE.

El carácter selectivo del curso exigirá la superación por los aspirantes de unas pruebas prácticas en relación con las áreas básicas de formación que se imparten.

El curso se calificará de cero a veinte puntos, siendo necesario para superarlo obtener como mínimo diez puntos. Dicha calificación será otorgada por la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, a propuesta del órgano responsable del curso selectivo.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en el curso selectivo.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º Por la mayor puntuación alcanzada en el tercer ejercicio.
- 2.º Por la mayor puntuación alcanzada en el quinto ejercicio.
- 3.º Por la mayor puntuación alcanzada en el segundo ejercicio.
- 4.º En el caso de que el empate continuase, se determinará a continuación por la puntuación del primer ejercicio y cuarto ejercicio, sucesivamente.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

2. Fase de concurso para los opositores que accedan por promoción interna:

La fase de concurso, de carácter no eliminatorio, consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

2.1 Antigüedad:

La antigüedad del funcionario de Cuerpos o Escalas del Grupo B se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta Resolución, asignados a cada año completo efectivos una puntuación de 0,10 puntos hasta un máximo de tres.

2.2 Grado personal consolidado:

Se otorgará la siguiente puntuación según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Hasta el grado 18: 3 puntos.

Por cada unidad de grado que exceda de 18: 0,25 hasta un máximo de 6.

2.3 Trabajo desarrollado.

Se otorgará la siguiente puntuación según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de la publicación de esta convocatoria.

Hasta el nivel 18: 3 puntos.

Por cada unidad de nivel que exceda de 18: 0,5 hasta un máximo de 6.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones con independencia de sus efectos económicos.

2.4 Cursos de formación.

Los cursos de formación acreditados por el funcionario que estén relacionados con las funciones propias del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, se valorarán en función del grado de conexión de dichas funciones de 0,25 a 0,50.

La puntuación máxima que podrá alcanzarse por este apartado será de cinco puntos.

La certificación de méritos deberá realizarse según el modelo incluido como anexo V a esta Orden.

La lista que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso se hará pública una vez celebrado el último ejercicio de la fase de oposición y comprenderá a los aspirantes que superen la misma.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, concurso y en el curso selectivo.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º Por la mayor puntuación alcanzada en el tercer ejercicio.
- 2.º Por la mayor puntuación alcanzada en el quinto ejercicio.

3.º Por la mayor puntuación alcanzada en el segundo ejercicio.

4.º En el caso de que el empate continuase, se determinará a continuación por la puntuación del primer ejercicio y cuarto ejercicio, sucesivamente.

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

ANEXO II

Programa

Estadística

Tema 1. Fenómenos aleatorios. Espacios de probabilidad. Axiomas. Propiedades. Caso discreto. Caso continuo.

Tema 2. Probabilidad condicionada. Teoremas de la probabilidad condicionada. Independencia de sucesos. Teorema de la Probabilidad Total. Teorema de Bayes.

Tema 3. Variable aleatoria unidimensional. Probabilidad inducida por una variable aleatoria. Función de distribución. Distribuciones discretas y absolutamente continuas. Cambio de variable en las distribuciones unidimensionales.

Tema 4. Distribuciones unidimensionales. Esperanza matemática. Propiedades. Momentos de una variable aleatoria unidimensional. Otras medidas de posición, dispersión y de forma. Teorema de Markov y Desigualdad de Tchebychev.

Tema 5. Funciones generatrices. Función característica: Propiedades. Teoremas.

Tema 6. Variables aleatorias bidimensionales. Funciones de distribución bidimensionales. Distribuciones discretas y absolutamente continuas. Distribuciones marginales y condicionadas. Independencia de variables aleatorias. Cambio de variable. Extensión a dimensiones mayores.

Tema 7. Esperanza de una variable aleatoria bidimensional. Propiedades. Momentos de una variable aleatoria bidimensional. Propiedades de la varianza y la covarianza. Desigualdad de Schwarz. Coeficiente de correlación. Función característica bidimensional.

Tema 8. Esperanza condicionada. Propiedades. Línea General de Regresión. Regresión mínimo cuadrática. Propiedades.

Tema 9. Distribución degenerada. Distribución uniforme discreta. Distribución de Bernoulli. Distribución binomial. Distribución de Poisson. Características. Distribución de Poisson como límite de la binomial.

Tema 10. Distribución geométrica. Distribución binomial negativa. Distribución hipergeométrica. Propiedades.

Tema 11. Distribución normal. Características e importancia de la distribución normal en la teoría y práctica estadística. Convergencias a la Normal. Distribución lognormal.

Tema 12. Distribución uniforme. Distribución exponencial. Distribuciones gamma y beta. Distribución de Pareto. Distribución de Cauchy. Características.

Tema 13. Distribuciones χ^2 , t y F . Características. Importancia de estas distribuciones en la teoría y práctica estadística.

Tema 14. Distribución multinomial. Distribución normal multivariante. Propiedades.

Tema 15. Convergencias de sucesiones de variables aleatorias: convergencia casi segura, convergencia en probabilidad, convergencia en media cuadrática, convergencia en ley. Relaciones entre ellas. Convergencia de sumas de variables aleatorias. Leyes débiles y fuertes de los grandes números. Teorema Central del Límite.

Tema 16. Procesos estocásticos. Función aleatoria. Distribuciones asociadas a un proceso. Procesos estacionarios. Procesos de incrementos ortogonales e independientes.

Tema 17. Cadenas de Markov. Distribución de la cadena. Cadenas homogéneas. Clasificación de los estados. Tipos de cadenas. Distribuciones estacionarias.

Tema 18. Procesos de Poisson. Proceso general de Nacimiento y Muerte. Proceso puro de Nacimiento. Proceso puro de Muerte.

Tema 19. Fundamentos de la Inferencia Estadística. Concepto de muestra aleatoria. Distribución de la muestra. Estadísticos y su distribución en el muestreo. Función de distribución empírica y sus características. Teorema de Glivenco-Cantelli.

Tema 20. Distribuciones en el muestreo asociadas con poblaciones normales. Distribuciones de la media, varianza y diferencia de

medias. Estadísticos ordenados. Distribución del mayor y menor valor. Distribución del recorrido.

Tema 21. Estimación puntual. Propiedades de los estimadores puntuales. Estimadores Insesgados, eficientes, consistentes y suficientes. Estimadores robustos. Técnicas de remuestreo: estimadores Bootstrap y estimadores de Jackknife.

Tema 22. Métodos de estimación. Método de los momentos. Método de la mínima χ^2 . Método de la mínima varianza. Método de los mínimos cuadrados. Métodos Bayesianos.

Tema 23. Método de estimación de máxima verosimilitud. Propiedades. Distribución asintótica de los estimadores de máxima verosimilitud.

Tema 24. Estimación por intervalos. Métodos de construcción de intervalos de confianza: método pivotal y método general de Neyman. Intervalos de confianza en poblaciones normales: media, varianza, diferencia de medias y cociente de varianzas. Regiones de confianza.

Tema 25. Contrastes de hipótesis. Errores y potencia de un contraste. Hipótesis simples. Lema de Neyman-Pearson.

Tema 26. Hipótesis compuestas y contrastes uniformemente más potentes. Contrastes de significación, p -valor. Contraste de razón de verosimilitudes. Contrastes sobre la media y varianza en poblaciones normales. Contrastes en poblaciones no necesariamente normales. Muestras grandes.

Tema 27. Contrastes de bondad de ajuste. Contraste χ^2 de Pearson. Contraste de Kolmogorov-Smirnov. Contrastes de normalidad.

Tema 28. Contrastes de independencia. Contraste de homogeneidad. Contrastes de Aleatoriedad. Contrastes de localización. Contrastes de comparación de poblaciones.

Tema 29. Control de calidad. El concepto de proceso bajo control. Control por variables y por atributos. Curva característica de operación. Control de recepción.

Tema 30. Análisis de la varianza para una clasificación simple. Comprobación de las hipótesis iniciales del modelo. Contrastes de comparaciones múltiples: método de Tuckey y método de Scheffé. Análisis de la varianza para una clasificación doble.

Tema 31. Introducción al diseño experimental. Modelo en bloques aleatorizados. Cuadrados latinos. Experimentos factoriales

Tema 32. Análisis de conglomerados. Medidas de disimilaridad. Métodos jerárquicos aglomerativos: el dendrograma. Métodos jerárquicos divisivos. Métodos no jerárquicos de clasificación.

Tema 33. Análisis Discriminante. Clasificación con 2 grupos. Función discriminante de Fisher. Clasificación con más de 2 grupos. Funciones Clasificadoras.

Tema 34. Análisis de Componentes Principales. Formulación del Problema, resolución y propiedades. Determinación del número de componentes a considerar.

Tema 35. Análisis Factorial. Formulación del Problema. Técnicas de resolución. Relación con el Análisis de Componentes Principales. Rotaciones. Adecuación y Validación de hipótesis.

Tema 36. Análisis de Correlación Canónica. Introducción. Correlación canónica y variables canónicas: cálculo e interpretación geométrica. Propiedades. Contrastación del modelo y análisis de la dimensionalidad. Relación con otras técnicas de análisis multivariante.

Tema 37. Índices estadísticos: conceptos, criterios y propiedades. Fórmulas agregativas. Indices en cadena. Paaschización de índices. Indices de Roy. Índices de Divisa.

Tema 38. Índices de desigualdad y medidas de concentración.

Muestreo

Tema 1. Concepto de muestreo probabilístico. Distribución de un estimador en el muestreo. Error cuadrático medio y sus componentes. Métodos de selección, probabilidad de la unidad de pertenecer a la muestra y propiedades. Métodos de selección con probabilidades proporcionales al tamaño.

Tema 2. Muestreo con probabilidades iguales. Estimadores lineales. Varianzas y covarianzas de los estimadores y sus estimaciones. Comparación entre el muestreo con y sin reposición. Consideraciones sobre el tamaño de la muestra.

Tema 3. Muestreo con probabilidades desiguales. Estimadores lineales. Varianza de los estimadores y sus estimaciones. Probabilidades óptimas de selección. Estimadores especiales con selección sin reposición y probabilidades proporcionales al tamaño.

Tema 4. Estimadores no lineales. Método general de linealización para estimación de varianzas. Aplicación al cociente de estimadores. El estimador de razón: sesgo, varianza y sus estimaciones.

Tema 5. Estimador de regresión en el muestreo aleatorio simple. Sesgo, varianza y sus estimaciones. Comparaciones con el esti-

mador de razón y con el de expansión. Referencia a la estimación generalizada por regresión.

Tema 6. Muestreo estratificado: Estimadores lineales, varianzas y sus estimaciones. Principios básicos de la estratificación. Construcción y número de estratos. Afijación de la muestra con una característica. Ganancia de precisión.

Tema 7. Muestreo estratificado: Tamaños muestrales para medias y proporciones. Afijación de la muestra con más de una característica. Afijación que requiere alguna fracción de muestreo mayor del cien por cien. Estratificación a posteriori. Aplicación a estimación en subpoblaciones.

Tema 8. Estimadores de razón en el muestreo estratificado (separado y combinado). Sesgo, varianzas y sus estimaciones. Comparación de precisiones. Referencia a los estimadores de regresión en el muestreo.

Tema 9. Muestreo de conglomerados sin submuestreo. Coeficiente de correlación intraconglomerado y su interpretación. Estimadores, varianzas y sus estimaciones. Efecto de diseño. Utilización de estimadores de razón.

Tema 10. Muestreo sistemático. Estimadores y varianzas. Relación con el muestreo estratificado. Relación con el muestreo de conglomerados. Relación con el muestreo aleatorio simple. Problemática de la estimación de varianzas.

Tema 11. Muestreo de conglomerados con submuestreo. Estimadores lineales insesgados. Varianza de un estimador lineal. Teorema de Madow. Aplicaciones. Muestras autoponderadas.

Tema 12. Estimación de varianzas de estimadores lineales en el muestreo de conglomerados con submuestreo. Teoremas I y II de Durbin. Aplicación al muestreo sin reposición y probabilidades desiguales en primera etapa. Estimación de la varianza en el muestreo con reposición y probabilidades desiguales.

Tema 13. Métodos simplificados de estimación de varianzas en encuestas complejas. Método de los grupos aleatorios. Método de conglomerados últimos. Método de semimuestras reiteradas. Método jackknife. Métodos bootstrap.

Tema 14. Algunas técnicas especiales de muestreo. Muestreo doble o bifásico. Modelos de captura-recaptura. Muestreo por cuotas. Estimaciones en áreas pequeñas.

Tema 15. Muestreo en ocasiones sucesivas. Estimadores del cambio y del nivel. Estimadores de mínima varianza. Rotación de la muestra con solapamiento parcial. Esquema de rotación en la Encuesta de Población Activa.

Tema 16. Errores ajenos al muestreo: Marcos imperfectos. El problema de las unidades vacías. Falta de respuesta. Efectos de la falta de respuesta. Tratamiento de la falta de respuesta. Técnicas de reponderación.

Tema 17. El modelo de error total en censos y encuestas. Formulación del modelo. Estimación del sesgo y de la varianza de respuesta. Medida del efecto del entrevistador. Submuestras interpenetrantes.

Tema 18. La encuesta estadística como un proceso de medida. El cuestionario como elemento central de la encuesta: el patrón de medida. El proceso de medida en encuestas con entrevista: la entrevista estructurada. La comunicación con el informante: conseguir la colaboración, el desarrollo de la entrevista. Características de los distintos métodos de entrevista: personal, telefónica, autoadministrada, métodos mixtos; métodos asistidos por ordenador.

Tema 19. Tipos de preguntas. Principios de redacción y ordenación de las preguntas: uso del lenguaje. Aspectos legales.

Tema 20. Evaluación del proceso de la entrevista: Movimiento CASM. Proceso de pregunta-respuesta. Metodología cualitativa: entrevista cognitiva y técnicas que utiliza; grupos de discusión. Metodología cuantitativa: encuesta piloto. Organización sistemática de las pruebas de cuestionarios.

Economía

Tema 1. Objeto de estudio de la economía. Flujo circular de la actividad económica. Variables flujo y variables stock. Interrelación entre microeconomía y macroeconomía.

Tema 2. La evolución de los sistemas de cuentas nacionales. El Sistema de las Naciones Unidas y su evolución histórica. Rasgos básicos del SCN-93. El Sistema de Cuentas de la Unión Europea y su evolución histórica. Rasgos básicos del SEC-95.

Tema 3. El SEC-95 como sistema de contabilidad nacional. Las unidades estadísticas y su agrupación. Los flujos y los stocks.

Tema 4. El sistema de cuentas y los agregados en el SEC-95.

Tema 5. El marco input-output en el SEC-95. Tablas de origen y destino. Tabla input-output simétrica. Finalidad estadística y analítica de las tablas de origen y destino. Otros elementos anexos al marco I-O: Empleo del factor trabajo, mediciones del factor capital.

Tema 6. Medición de las variaciones de precios y volumen en el marco de la contabilidad nacional de acuerdo con el SEC-95. Campo de aplicación de los índices de precio y volumen en el sistema de cuentas. Principios generales para la medición de los índices de precios y volumen.

Tema 7. Otros sistemas de cuentas en el marco del SEC-95. Las cuentas trimestrales. Las cuentas regionales. Las cuentas satélites.

Tema 8. Teoría neoclásica de la demanda del consumidor. Otros desarrollos de la teoría de la demanda: la teoría de la preferencia revelada. El análisis de la dualidad en la demanda del consumidor.

Tema 9. Teoría de la elección del consumidor en situaciones de riesgo e incertidumbre.

Tema 10. Teoría de la producción.

Tema 11. Teoría de los costes. La dualidad en la teoría de costes.

Tema 12. El modelo de competencia perfecta: análisis a corto plazo y a largo plazo. Comparación con el modelo de competencia monopolística.

Tema 13. Monopolio: aspectos relevantes sobre la regulación del monopolio.

Tema 14. Oligopolio: análisis mediante la teoría de juegos.

Tema 15. Mercados de factores. El mercado de trabajo. La oferta de trabajo. El factor capital.

Tema 16. Panorámica general de las principales corrientes de la macroeconomía. La teoría neoclásica. La teoría Keynesiana. La nueva macroeconomía clásica. La nueva economía Keynesiana.

Tema 17. Teorías de la demanda de consumo: principales aportaciones e implicaciones de política económica.

Tema 18. Teorías de la demanda de inversión: principales aportaciones e implicaciones de política económica.

Tema 19. Conceptos y funciones del dinero. La oferta monetaria: las magnitudes monetarias básicas. El proceso de creación de dinero. La función de oferta monetaria.

Tema 20. Teorías de la demanda del dinero: principales aportaciones e implicaciones de política económica.

Tema 21. El esquema IS-LM en una economía cerrada. El mercado de bienes. El mercado de activos financieros. Equilibrio. Variaciones y opciones de política económica.

Tema 22. El equilibrio conjunto a corto plazo: La oferta y la demanda agregadas.

Tema 23. La Política Monetaria: objetivos, diseños y canales de transmisión.

Tema 24. La Política Fiscal; la problemática de la financiación del déficit público: la sostenibilidad del déficit público y los aspectos monetarios de su financiación.

Tema 25. Análisis macroeconómico del mercado de trabajo. La tasa natural de desempleo. La ecuación de precios.

Tema 26. La inflación: medición, causas y efectos económicos.

Tema 27. Inflación y desempleo en una economía cerrada. La curva de Phillips a corto y largo plazo. La NAIRU. La ley de Okun.

Tema 28. Teoría de los ciclos económicos: ciclos monetarios y ciclos reales.

Tema 29. El largo plazo. El crecimiento económico. Ahorro, acumulación de capital, progreso tecnológico.

Tema 30. Teorías del crecimiento económico: el modelo de Harrod-Domar, el modelo de Solow, otros modelos. La hipótesis de la convergencia.

Tema 31. La Balanza de Pagos: concepto y estructura de acuerdo con el V Manual del FMI. Teorías del ajuste de la Balanza de Pagos.

Tema 32. El mercado de divisas; análisis de las teorías de determinación del tipo de cambio.

Tema 33. El equilibrio en una economía abierta. El modelo Mundell Fleming. Política fiscal y monetaria en una economía abierta.

Tema 34. La Unión Europea; evolución histórica. Los Tratados de la Unión Europea.

Tema 35. La Unión Económica y Monetaria (I): antecedentes. Evolución y funcionamiento del Sistema Monetario Europeo. El tratado de Maastricht y los criterios de convergencia nominal. La introducción del euro.

Tema 36. La Unión Económica y Monetaria (II): La política monetaria del Banco Central Europeo. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento y sus implicaciones sobre la política fiscal de los Estados miembros. La contabilización del déficit y de la deuda pública.

Econometría

Tema 1. El modelo lineal general. Especificación. Estimadores mínimo cuadrático ordinarios. Propiedades. Contraste de normalidad. Estimador máximo verosimilitud. Errores de especificación.

Tema 2. Inferencia en el modelo lineal. Contraste de hipótesis. Tratamiento general. Contraste acerca de un coeficiente del modelo. Contraste de un subconjunto paramétrico. Contraste de significación global del modelo. Intervalos y regiones de confianza. Contraste de cambio estructural: Test de Chow. Estimación bajo restricciones. Predicción en el modelo lineal.

Tema 3. Modelo lineal con perturbaciones no esféricas. Propiedades del estimador mínimo cuadrático ordinario. El estimador de mínimos cuadrados generalizado. El estimador de máxima verosimilitud.

Tema 4. Heteroscedasticidad. Posibles causas de heteroscedasticidad. Estimación mínima cuadrática en presencia de heteroscedasticidad. Contrastes de heteroscedasticidad. Transformación Box-Cox. Heteroscedasticidad condicional autoregresiva.

Tema 5. Autocorrelación. Naturaleza y causas de la autocorrelación. Consecuencias de la autocorrelación. Contrastes de autocorrelación. Estimación de modelos con autocorrelación. Predicción.

Tema 6. Modelos dinámicos. Justificación teórica de los modelos econométricos dinámicos. Modelos de retardos infinitos. Estimación con retardos de la variable endógena. Contraste de exogenidad de Asuman. Eficiencia relativa de los estimadores de variables instrumentales. Estimación de modelos con expectativas racionales.

Tema 7. Multicolinealidad y modelos no lineales. Concepto y consecuencias. Detección de la multicolinealidad. Remedios contra la multicolinealidad. Observaciones influyentes. Especificación de modelos no lineales. Aproximación lineal al modelo no lineal. Mínimos Cuadrados no lineales. Estimación de Máxima Verosimilitud.

Tema 8. Datos de panel. Descripción del problema. El modelo de efectos aleatorios. Estimación. Contraste de especificación. Modelos dinámicos. Identificación de efectos individuales en el estimador intragrupo.

Tema 9. Variables dependientes cualitativas y limitadas. Tipos de modelos de elección discreta. Modelo de Probabilidad lineal. Formulación de un modelo de Probabilidad. Modelos Logit y Probit. Error de especificación en Modelos de Variable Dependiente Binaria. Extensión del Modelo Básico: Datos Agrupados. Probit Ordenado. Modelos Tobit.

Tema 10. Modelos de ecuaciones simultáneas. Especificación. Formas estructural y reducida. El problema de identificación. Estimación. Estimador de Mínimos Cuadrados Bietápicos. Estimador de Máxima Verosimilitud con información limitada. Estimación de Mínimos Cuadrados Trietápicos. Máxima Verosimilitud con Información Completa. Sistemas Recursivos. Comparación entre distintos estimadores.

Tema 11. Proceso estocástico estacionario. Ruido Blanco. Teorema de descomposición de Wold. Procesos AR, MA y ARMA.

Tema 12. Identificación, estimación, contraste y predicción del modelo ARIMA (p,d,q).

Tema 13. Identificación, estimación y contraste del modelo de regresión uniecuacional.

Tema 14. El modelo lineal con regresores no estacionarios. Contrastes de raíces unitarias. Cambios estructurales y contrastes de raíces unitarias. Definición de cointegración. Cointegración en el modelo uniecuacional. Enfoque de Engle-Granger.

Demografía

Tema 1. La demografía. Esquema de Lexis. Los fenómenos demográficos.

Tema 2. El análisis de los fenómenos demográficos: Tasas, cocientes, proporciones. Análisis longitudinal y Análisis trasversal.

Tema 3. La mortalidad general. Tasas brutas y tasas específicas. Tasas comparativas. La mortalidad infantil. La mortalidad por causas de muerte.

Tema 4. Las tablas de mortalidad. Clasificación de las tablas de mortalidad. Las tablas-tipo de mortalidad. Funciones biométricas de una tabla de mortalidad.

Tema 5. Natalidad y fecundidad. Tasas. Intensidad y calendario. Factores que influyen en la fecundidad.

Tema 6. Los movimientos migratorios. Tipos de movilidad espacial. Migraciones interiores y exteriores. Modelos multirregionales.

Tema 7. La nupcialidad. Tasas. Intensidad y calendario.

Tema 8. Estructura de población. Pirámides de población. El envejecimiento de la población.

Tema 9. Tasas de crecimiento de una población. Población estacionaria y población estable.

Tema 10. Reproducción. Tasas bruta y neta. La ecuación de Lotka.

Tema 11. Proyecciones de población. Procedimientos matemáticos de estimación. La curva logística.

Tema 12. Estimaciones intercensales de población. El método de los componentes.

Tema 13. Otros fenómenos demográficos: Morbilidad, Siniertridad, Proyecciones derivadas: Proyecciones de actividad y de hogares.

Tema 14. Fuentes estadísticas demográficas: El censo de población. Padrones y registros de población.

Tema 15. Fuentes estadísticas demográficas: El Movimiento Natural de la Población. Estadísticas de migraciones. Encuestas demográficas.

Derecho

Tema 1. La Constitución Española. Contenido y estructura. Los Derechos y Deberes Fundamentales y Libertades Públicas. Su garantía y protección. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. Las Cortes Generales. La función de control del Gobierno. El Poder Judicial.

Tema 3. El Gobierno. Composición y funciones. La Administración Pública: principios constitucionales informadores. Organización: Órganos superiores y directivos. La Administración periférica del Estado. El Ministerio de Economía y Hacienda. Su estructura central y periférica. Los Organismos Públicos adscritos o vinculados al mismo.

Tema 4. Las Comunidades Autónomas. Delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La Administración local. Competencias de los Municipios y Provincias. Relaciones entre las diversas Administraciones Territoriales.

Tema 5. El Derecho Administrativo. Fuentes. La Ley. Clases de Leyes. El Reglamento.

Tema 6. El acto administrativo. Concepto y clases. Eficacia y validez de los actos. Revisión, anulación y revocación. El control jurisdiccional de la Administración.

Tema 7. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación y principios informadores. El procedimiento administrativo. Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 8. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Normativa básica. Los derechos y deberes de los funcionarios públicos. Estructura de la Función Pública del Estado. Acceso, promoción y provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Órganos de representación. El régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 9. El personal laboral al servicio de la Administración del Estado. Selección y contratación. Derechos y deberes. Los Convenios Colectivos. Órganos de representación.

Tema 10. Los Presupuestos Generales del Estado en España. El gasto público en España. Análisis funcional y su valoración. El control del gasto público en España.

Tema 11. La Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989. Principios Generales de la Función Estadística Pública. La recogida de datos. Secreto estadístico. Difusión de la información estadística.

Tema 12. Los Servicios estadísticos del Estado: Disposiciones Generales. El Instituto Nacional de Estadística: naturaleza, funciones, órganos y capacidad funcional. Los otros servicios estadísticos de la Administración del Estado.

Tema 13. El Consejo Superior de Estadística. Las relaciones entre Administraciones Públicas en materia estadística. Relaciones con la Comunidad Europea y los organismos internacionales. Infracciones y sanciones.

Tema 14. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal: Disposiciones Generales. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Disposiciones sectoriales. Movimiento internacional de datos. Agencia de Protección de Datos. Infracciones y sanciones.

Tema 15. Ley Orgánica del Régimen Electoral General: La Administración electoral española. La Oficina del Censo Electoral: Ubicación, competencias, organización y actuaciones en los procesos electorales. El Censo Electoral: Composición e inscripción. Gestión continua.

Tema 16. El tratamiento de la igualdad de género en España y en las instituciones internacionales.

ANEXO III**Tribunal calificador****Titulares:**

Presidente: Don Antonio Martínez López, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Vocales:

D.^a Juana Porras Puga, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Don Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Universidad.

D. Tomás Mancha Navarro, Catedrático de Universidad.

D.^a Ana del Sur Mora, Profesora Titular de Universidad.

D. Pablo Lanza Suárez, Cuerpo Superior de Tecnologías de la Información.

Secretaria: D.^a Suelí Cristina Lorenzo Fernández, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Suplentes:

Presidente: D.^a Florentina Álvarez Álvarez, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Vocales:

D. Agustín Cañada Martín, Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

D.^a Pilar Rodríguez Real, Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

D. Clemente del Río Gómez, Catedrático de Universidad.

D.^a Amalia Peinado López, Profesora Titular de Universidad.

D. Álvaro Espina Montero, Cuerpo Superior de Administradores del Estado.

Secretaria: Doña María Izquierdo Valverde, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» cuando se presente por turno libre y «P» cuando se presente por promoción interna.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Economía y Hacienda».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente».

En el recuadro 25, apartado A, se consignará «la titulación poseída»; en el apartado B, se consignará «el idioma elegido para la realización del cuarto ejercicio» y en el apartado C, se consignará «el Cuerpo de pertenencia, en su caso».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,54 €. cuando se presente por acceso libre y 13,28 €. Cuando se presente por promoción interna.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-9091-51-0200234503 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Economía y Hacienda Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en copia de este Anexo)

PROCESO**SELECTIVO**.....

Convocado por.....

D/D^a.....

Cargo.....

Centro directivo o unidad administrativa.....

CERTIFICO: Que D/D^a:

| PRIMER APELLIDO | | SEGUNDO APELLIDO | | NOMBRE |
|-----------------|--|------------------|---------------|------------------------------|
| D.N.I. | | Nº R.P. | CÓDIGO CUERPO | SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1) |

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en:
 Administración General del Estado (indíquese el Centro Directivo)..... Otros
 Órganos o Administraciones Públicas: (indíquese el Centro Directivo)..... está
 incluido/a en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene acreditados los
 siguientes extremos:

Referidos a la fecha de publicación de la
Convocatoria:

Referidos a la fecha de finalización
del plazo de presentación de
solicitudes:

I Antigüedad: Nº de años de servicio ... (se consignará lo que corresponda según lo descrito en Anexo I).....

AÑOS

Nº de años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo, según la Base 2.1..... de la convocatoria.

AÑOS

II Grado personal consolidado y formalizado (según apartado del Anexo I de la convocatoria)

GRADO

III Nivel de complemento de destino.... (se consignará lo que corresponda según lo descrito en Anexo I)...

NIVEL

Y para que conste, expido la presente en,

(localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especificuese la letra que corresponda:

- | | |
|---|--|
| a) Servicio activo. | g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público. |
| b) Servicios especiales. | h) Excedencia voluntaria por interés particular. |
| c) Servicio en Comunidades Autónomas. | i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar. |
| d) Expectativa de destino. | j) Excedencia voluntaria incentivada. |
| e) Excedencia forzosa. | k) Suspensión de funciones. |
| f) Excedencia para el cuidado de hijos. | |

SUBDIRECCION GENERAL DE.....

MINISTERIO DE.....